



\* 2 0 1 5 2 0 4 0 1 2 9 6 6 1 \*

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 20152040129661
Fecha: 31/07/2015 09:57:55 a.m.

Bogotá D. C.,

Señor JOSE ANGELO CIFUENTES Domicilio desconocido

Ref: Remite por competencia - Rad. 20152060135182 del 22 de julio de 2015.

Cordial Saludo:

Amablemente le informo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, su denuncia radicada en este Departamento fue enviada a la Fiscalia General de la Nación, entidad competente para dar trámite a la misma.

Es de anotar que de conformidad con el Decreto 188 de 2004<sup>1</sup>, el tema objeto de consulta no es de competencia de este Departamento Administrativo.

Adjunto copia del oficio remisorio.

Cordialmente,

Coordinador Grupo de Atención al Ciudadano

Anexo: Lo enunciado en un (1) Folio.

Norma Jimena Varón Delgado/Luis Fernando Núñez Rincón

204.34.2

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Modificado por el Decreto 3715 de 2010, publicado en el Diario Oficial No. 47.854 de 6 de octubre de 2010, 'Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Función Pública', Modificado por el Decreto 264 de 2007.'Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Función Pública'







Al contestar por favor cite estos datos: Radicado No.: 20152040129651 Fecha: 31/07/2015 09:55:32 a.m.

Bogotá D.C.

Señores FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN Diagonal 22B No. 52-01 B/Ciudad Salitre Bogotá D.C.

Ref. Remite por competencia - Rad. 20152060135182 del 22 de julio de 2015.

Cordial saludo;

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015 y por considerar que la DENUNCIA elevada por el señor JOSE ANGELO CIFUENTES, cuyo domicilio se desconoce, se refiere a temas de su competencia, envío copia de la misma en un (1) folio.

Es de anotar que de conformidad con el Decreto 188 de 2004<sup>1</sup>, el tema objeto de consulta no es de competencia de este Departamento Administrativo.

Agradezco la atención que se le preste a la misma.

Cordialmente,

LUIS FERNANDO NUÑEZ RINCÓN

Coordinador Grupo de Atención al Ciudadano

Anexo: Lo enunciado en un (1) folio.

Norma Jimena Varón Delgado/Luis Fernando Núñez Rincón

204.34.2

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> Modificado por el Decreto 3715 de 2010, publicado en el Diario Oficial No. 47.854 de 6 de octubre de 2010, 'Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Función Pública', Modificado por el Decreto 264 de 2007.'Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Función Pública'